

NOTARIA
TERCERA



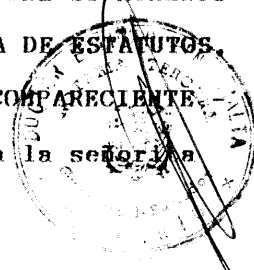
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

Escritura N°1306

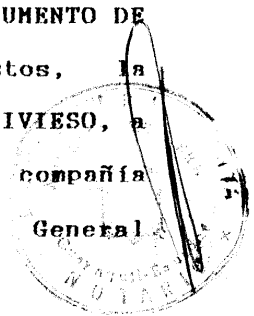
AUMENTO DE CAPITAL CONVERSION DE
SUCRES A DOLAR Y REFORMA DE ESTATUTO
QUE HACE LA SEÑORITA ANNY ELIZABETH
BARRETT VALDIVIESO, POR LOS DERECHOS
QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA SURTAX
S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL.-----

CUANTIA: \$. 600,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día diez de Noviembre del dos mil,
ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de
éste cantón, comparece la señorita ANNY ELIZABETH BARRETT
VALDIVIESO, por los derechos que representa en su calidad de
Gerente General de la Compañía SURTAX S.A., conforme consta la
copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura en
calidad de documento habilitante. La compareciente declara ser
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de
Profesión Ejecutiva, capaz de obligarse y contratar a quien de
conocer doy fé, la misma que viene a celebrar esta escritura
pública de AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION DE SUCRES A DOLAR Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SURTAX S.A. sobre cuyo
objeto y resultado está bien instruido de la que procede de una
manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la
minuta que dice así.- "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
escrituras pública a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO
DE CAPITAL CONVERSION DE SUCRES A DOLAR Y REFORMA DE ESTATUTOS
al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señorita



ANNY ELIZABETH BARRETT VALDIVIESO, en su calidad de Gerente General de la compañía SURTAX S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Guayaquil, el veinte de Octubre del año dos mil, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante conjuntamente con el nombramiento debidamente inscrito con el cual se legitima su intervención. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía SURTAX S.A., se constituyó mediante escritura pública que autorizo el Doctor BOLIVAR PENA MALTA, Notario Tercero del Cantón, el diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. Dicha escritura fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número noventa y siete-dos-uno-uno-cero cero cero cuatro tres dos cuatro, del seis de Octubre de mil novecientos noventa y siete, (Expediente número siete ocho ocho nueve ocho nueve siete), e inscrita el diez de Octubre del mismo año en el Registro Mercantil con un capital social inicial de CINCO MILLONES DE SUCRES. OS) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Guayaquil el veinte de Octubre del año dos mil, resolvió el aumento del Capital Social en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y la reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, conforme consta del Acta debidamente certificada que se agrega como documento habilitante a esta escritura. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente señorita ANNY ELIZABETH BARRETT VALDIVIESO, a nombre y representación como Gerente General de la compañía SURTAX. S.A. debidamente AUTORIZADA, por la Junta General



NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PENALTA

Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Guayaquil el veinte de Octubre del año dos mil, declara juramento: a) Que el Capital

Social de la compañía ha sido aumentado en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cantidad

que sumada al capital anterior eleva el Capital Social de la compañía a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

b) Que el aumento del capital de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, se hace mediante la emisión y

suscripción de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. c) Que la seiscientas nuevas

acciones correspondientes al presente aumento de capital han sido suscritas y pagadas en un veinticinco por ciento. En la

siguiente forma, la señora MARIA KARINA FIGUEROA CANARTE, a suscrito trescientas sesenta nuevas acciones de un dólar cada

una y pagada, en numerarios, la suma de NOVENTA dólares, que corresponden al veinticinco por ciento del valor de las acciones

suscritas por ella, y la accionista Ing. AIDA JACKELINE SANCHEZ COLOMA, a suscrito ciento veinte nuevas acciones de un dólar

cada una y ha pagado, en numerarios la suma de TREINTA dólares que corresponden al veinticinco por ciento del valor de las

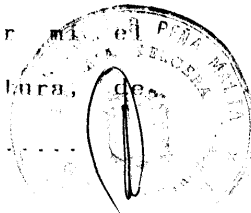
acciones por ella suscritas, la accionista señora AIDA ALEMANIA COLOMA GOYES, ha suscrito ciento veinte nuevas acciones de un

dólar cada una y ha pagado en numerario la suma de TREINTA dólares que corresponden al veinticinco por ciento de las

acciones suscritas por ella. Todo lo anterior aparece de la cuenta "Aporte de Accionistas para Aumento de Capital" constante

en la contabilidad de la Compañía: d) Que la suscripción de las nuevas acciones las hacen solo los accionistas mencionados, e)

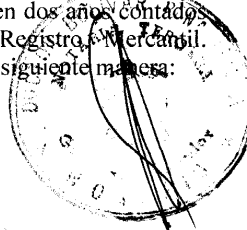
Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- De conformidad con los resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Guayaquil, el veinte de Octubre del dos mil, se reforma el artículo tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá "ARTICULO SEXTO. El Capital Social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de las acciones liberada da derecho a un voto y las no liberadas en proporción a su valor pagado". QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTE.- Se agrega como documentos habilitantes los siguientes: UNO) Copia certificada de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SURTAX S.A. celebrada en Guayaquil, el veinte de Octubre del año dos mil; Dos) Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la señorita ANNY ELIZABETH BARRETT VALDIVIESO; y Tres) El original del certificado emitido por la contadora de la compañía, por el que consta el asiento realizado en la cuenta " Aporte para aumento de Capital" de los valores entregados por los accionistas. Agregue usted señor Notario, las demás requisitos legales para el perfeccionamiento de la presente escritura. F) Ilegible Abogado JORGE MOLINA MINDA. Registro número nueve mil ochocientos noventa y nueve . HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. La misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fué íntegramente ésta escritura, por mi el Notario, firman conmigo en unidad de acto esta escritura, de todo lo cual doy fe.



001 04

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA
DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA "SURTAX S.A." CELEBRADA
EL 20 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinte días del mes de Octubre del dos mil, a las diez horas, en el local de la compañía situada en las calles Miguel Alcívar 506 y Hahim Isaías Barquet, (Edificio Torres del Norte), se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SURTAX S.A., con la asistencia de las siguientes Accionistas: Maria Karina Figueroa Cañarte, propietaria de Tres Mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una, Ing. Aída Jackeline Sánchez Coloma, propietaria de mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una, Sra. Aída Alemania Coloma Goyes, propietaria de mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una. Los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, deliberan y acuerdan instalarse en Junta General Extraordinaria, sin requisito previo de convocatoria, amparado en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar como orden del día el siguiente punto, A) Conocer y resolver sobre el aumento de Capital Social y la conversión de sucres a dólares, B) Reforma de Estatutos, y C) Autorización al Gerente General para que proceda a perfeccionar el aumento del capital social. Puesto en consideración por el Presidente el orden del día, es aprobado por los accionistas presentes en todas sus partes, por unanimidad. Se pasa a tratar el primer punto y toma la palabra la Gerente General, quien manifiesta: Que para cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, debe procederse a realizar un aumento del Capital Social y que en todo caso recomienda que este sea aumentado a **ochocientos dólares de los Estados Unidos de América**, esto es con un aporte de los socios de **Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América**, que sumados al actualmente existentes de **Doscientos dólares de los Estados Unidos de América**, se completara el aumento propuesto. Toma la palabra la Presidenta Ing. Jackeline Sánchez Coloma, quien manifiesta expresamente que considera que se proceda al aumento de capital, al monto que ha determinado la Superintendencia de Compañías y que tomando muy en cuenta la recomendación de la Gerente, pide a los señores accionistas que resuelvan sobre el aumento de capital. Que por su parte esta dispuesta a suscribir las nuevas acciones que le corresponden de acuerdo al porcentaje de las acciones que actualmente poseen. Toma la palabra la accionista, Maria Karina Figueroa Cañarte, y manifiesta que esta de acuerdo con el aumento de capital y que por su parte suscribirá las nuevas acciones que le correspondan, intervienen la accionista señora Aída Alemania Coloma Goyes, y expresa que esta de acuerdo con el aumento de capital porque considera necesario para el mejor desarrollo de la empresa y suscribirá las nuevas acciones, habiendo intervenido los tres accionistas presente y expresado su criterio y voluntad. Que el aumento se hará mediante la emisión de 600 nuevas acciones ordinarias y nominativas, la accionista Maria Karina Figueroa Cañarte, tiene 360 nuevas acciones a un dólar cada una, la accionista Ing. Jackeline Sánchez Coloma, tiene 120 nuevas acciones a un dólar cada una, la accionista Aída Coloma Goyes, tiene 120 nuevas acciones a un dólar cada una las mismas que deben ser pagadas en numerario y que al momento de suscribirlas se pague el 25% de su valor y el saldo, esto es el 75%, se lo pague en dos años contados desde la fecha de inscripción de la escritura en el Registro Mercantil. Consecuentemente el Capital Social de la Compañía quedara de la siguiente manera:



Accionistas	Acciones Actuales	Nuevas Acciones	Total de Acciones	Aportación Total en dólar
Maria Figueroa Cañarte	120	360	480	480
Aída Sánchez Coloma	40	120	160	160
Aída Coloma Goyes	40	120	160	160
-Suman	200	600	800	800

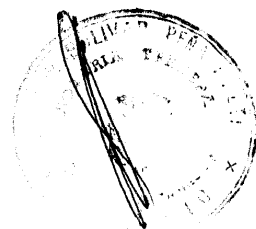
Por unanimidad los accionistas presentes aceptan el nuevo cuadro accionarios, por considerarlo conveniente para la empresa, y por lo tanto lo aprueban íntegramente. Los accionistas presente en la Junta, ratifican y resuelven por unanimidad aceptar lo propuesto. Se pasa a conocer el Segundo punto del orden del día y se resuelve por unanimidad reformar los Estatutos Sociales en la siguiente forma: **El Artículo Sexto**, dirá: "**ARTICULO SEXTO**": **El Capital Social de la Compañía es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en 800 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada acción liberada da derecho a un voto y las no liberadas en proporción a su valor pagado". Aprobado este punto, se pasa a conocer el Tercer punto del Orden del día. La Presidenta propone que la Junta autorice al Gerente General para que proceda a elevar a escritura publica el aumento de Capital Social Conversión de sucre a dólar y la Reforma de Estatutos resulta en la presente Acta así como cumpla con todos los requisitos legales para su perfeccionamiento hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. Los accionistas presentes resuelven por unanimidad, autorizan al Gerente General para que cumpla con todos los tramites necesarios para perfeccionar el aumento de capital y reforma de Estatutos, tal como lo ha explicado y pedido la Presidenta. No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, con el mismo numero de accionistas asistentes, se dio lectura a la misma, la que fue aprobada en todas sus partes por unanimidad, con lo que se dio por terminada la presente Junta a las diecinueve horas, firmando para constancia de lo expuesto y resuelto todos los accionistas asistentes con la Presidenta y Secretaria que certifica f) Maria Karina Figueroa Cañarte .- f) Aída Alemania Coloma Goyes .- f) Ing. Aída Jacqueline Sánchez Coloma, Presidenta.- Anny Elizabeth Barret Valdivieso , Secretaria .-

CERTIFICO

Que la copia que antecede corresponde al original del Acta de Junta General Extraordinaria de la Compañía "SURTAX S.A.", celebrada en la ciudad de Guayaquil, el veinte de Octubre del dos mil, a la que me remito en caso necesario .

Guayaquil, 23 de Octubre del 2000

f) Srta.: Anny Elizabeth Barrett Valdivieso
Gerente General-Secretaria



Guayaquil, 18 de Septiembre del 2000.

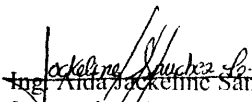
Señorita
ANNY ELIZABETH BARRETT VALDIVIESO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Sociedad Denominada "SURTAX S.A.", en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarla GERENTE GENERAL, por un período de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía de manera individual. Usted remplazará al señor JAVIER EDUARDO MOREIRA CALDERÓN, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 16 de Junio del 2000.

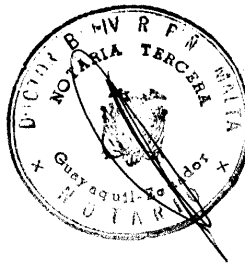
"SURTAX S.A.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, el 17 de Septiembre de 1997, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Octubre de 1997.

Atentamente.


~~Ing. Aida Sánchez Coloma~~
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía SURTAX S.A., para la cual he sido elegido, siendo mi Nacionalidad Ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía No. 091183206-1, Guayaquil, 18 de Septiembre del 2000.


Sra. ANNY ELIZABETH BARRETT VALDIVIESO
GERENTE GENERAL



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
de la compañía Surtax S.A.
a favor de Amay Elizabeth Borrajo Valdivia
folio (s) 66.305 Registro Mercantil No. _____
18.720 Repertorio No. 23.690

Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 4 de Octubre del 2000

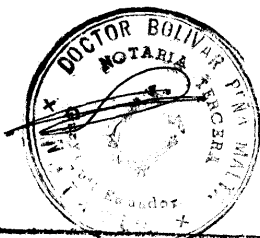
Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a folio
34.236 del Registro Mercantil del 2000
al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, 4 de Octubre del 2000

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado Por este trabajo
11 9.26

NOTARIA
TERCERA

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL CONVERSION DE SUROS A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTO QUE HACE LA

SEÑORITA ANNY ELIZABETH BARRETT VALDIVIESO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA SURTAX S.A., EN SU CALIDAD DE



GERENTE GENERAL

DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PENÁ MALTA

ANNY ELIZABETH BARRETT VALDIVIESO
POR SURTAX S.A

Gerente General

SRTA. ANNY ELIZABETH BARRETT VALDIVIESO

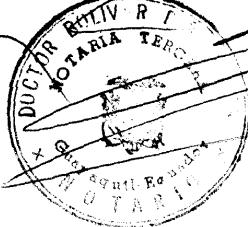
C.D.C.Nº 091183206-1

C.V. Nº 0088-049

R.U.C.Nº 0991414649001

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN CINCO
FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS CATORCE
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DE SU OTORGAMIENTO DE TODO LO
CUAL DOY FE.



Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 01-G-IJ-0002484 DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL UNO DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA: A) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA SURTAX S.A. POR SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN SEISCIENTAS ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA DE ELLAS; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. GUAYAQUIL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL UNO.

D. Solimar Doria Malba
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

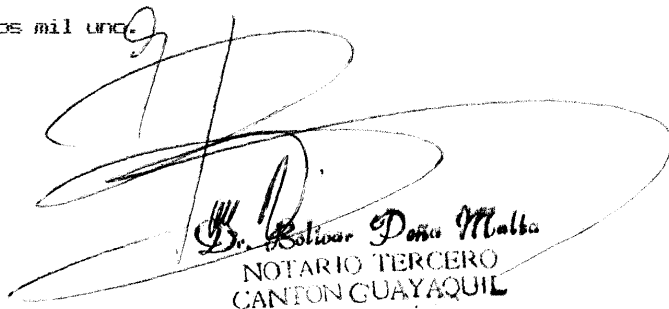


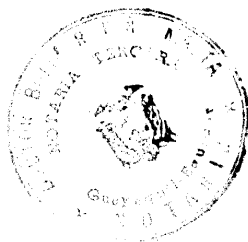
NOTARIA
TERCERA



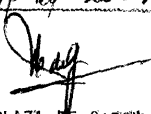
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PENIA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO 01-G-IJ-0002484 DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL UNO DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA; A) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA SURTAX S.A. POR SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; DIVIDIDO EN SEISCIENTAS ACCIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS; Y, D) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. Guayaquil doce de Abril del dos mil uno.


Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

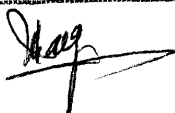


1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-G-110002484 dictada el 9 de marzo del 2001 por
el Intendente Judicial de la Oficina de Guayaquil, queda
inscrita la escritura que contiene Aumento de Capital Suscrito
y Reforma del Estatuto.
de la Compañía SURTAX S.A.
de fojas 42315
a 42325 número 9365 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 2501 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 18 de Abril del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación(es) del contenido
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)

Razón: en esta fecha quedó archivado el Certificado
de autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil
Guayaquil, 18 de Abril del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

